

18-2-1810.- Boca de Huérgano lo quemaron los franceses el 6 de abril de 1909, junto con Burón y Pedrosa, no había pasado un año cuando se aprobaron estas cuentas. Que por cierto, se salvaron de otra quema de 1896 por estar en una casa particular, el archivo vecinal desapareció en esa quema.

\*\*\*\*\*

|   |  |
|---|--|
| En la villa de Boca de<br>Huergano dia veinte y tres<br>del año de mill y ochocientos<br>y diez. El s. don Santiago | Cuentas que se tomaron a Nicolas<br>Beneitez como rexidor que fue en<br>el año de mill ochocientos y nueve |
|---|--|

### CARGO

Se le hacen cargo tres mil ciento y seis ..... 3.106

Mil cuatrocientas cuarenta y cuatro rr con diez y siete  
mrs que percibi del conde de Balparaiso ..... 1.444'17

Percibio de D.Felix de la Barga cuatro cientos. beinte 420

Treinta rrs. digo treinta y seis de los pellejos de las  
merinas ..... 036

Setezientos y setenta rrs. que balio el nobillo padre.. 770

Ciento y beinte rrs que percibi del alcance de mi  
antecesor.....120

cincuenta rrs del sobrante de cabras y yeguas de  
los puertos altos.....050

de sisa ciento nobenta.....190

doscientos y cuarenta rrs que recibio .... Pablo ...  
y pago a ese rexidor.....240

cuarenta rrs que percibi de una cantara de bino del  
prado palacio.....040

ocho rrs de una yegua sobrante en redimuela.....008

beinte rrs que percibio de Antonio balbuena vecino  
de la Villa de Pedrosa.....020

ciento beinte y cuatro rrs de cuatro pellejos bacuno....124

otro pellejo en treinta y seis rrs digo treinta y dos...032

doscientos y sesenta y dos rrs, que percibi de  
limosna ..... 262

ciento sesenta y cuatro rrs que percibio de las  
ausencias de los pastores..... 164

cincuenta y dos rrs de bueyes y bacas sobrantes en la  
boria..... 052

cincuenta y cuatro rrs de la minuta de la riana.....054

mas veinte rrs del prado ... ..... 020

beinte y seis rrs de los castigos de los prados de  
la bega.....026

treinta y uno rrs que recibi de patricio en cuenta  
de su alcance.....031

quatrocientos rrs que percibio de Agustin Alonso en  
cuenta de lo que debia de la sisa el año de atras.....400

quinze reales pide ... de las cabras de Agustin  
cuebas a medio real cada cabra .....015

es de castigo.... en bente .... .....020

es de cargo beinte reales ..... .....020

## DATA

Primeramente, en el primero del año gaste con muxeres  
y niños y en pan y queso beinte rrs..... 020

de la toma de cuentas de mi antecesor cincuenta

y ocho rrs..... 058

de segar la yerba del toro treinta y tres rrs digo  
treinta y siete..... 037

ciento y doze rrs que gaste de raciones y otros gastos  
del carro de Bino de Agustin..... 112

azumbre y media que gasto por poner los memoriales  
son siete rrs..... 007

ciento cuarenta y uno rrs que se gasto de bino con la  
justicia y otras personas que se han ocupado en benefi  
cio del concejo..... 141

seis rrs a la que tubo el ayudante..... 006

quinientos cuarenta y nueve rrs consumidos en raciones  
y se le abonan por haberlo pagado..... 549

doze reales que pague al juez de picones para pagar  
una labranza..... 012

al juez de picones de su trabajo cinco rrs..... 005

beinte y siete rrs que se gasto en una facendera y  
robla del galeno..... 027

catorce rrs del cundio? que se le dio al baquero..... 014

por compostura del chozo seis rrs..... 006

de papel sellado consumido en este año treinta y cinco  
rrs y diez mrs..... 035

cincuenta rrs que gaste en la composicion del puerto.... 050

beinte y nueve rrs con catorce mrs que se dio a un mi  
nistro por barias hordenes..... 029'14

pague a santos dominguez vecino de Villafrea doscientos  
beinte y ocho rrs por escote de un caballo para el

|  |     |
|--|-----|
| Ral serbicio.....  | 228 |
| pague a Felipe el herrero por su salario del año atras<br>trescientos y cuarenta rrs.....                                      | 340 |
| A el cirujano por su salario seiscientos y treinta rrs..   | 630 |
| doscientos digo cuatrocientos cuarenta rrs consta de<br>recibo aman? dominz fernanz de una baca que se<br>gasto en racion..... | 440 |
| pague a unos soldados diez y seis rrs por el<br>alibio del pueblo.....   | 016 |
| cinco rrs a otro ministro por conducciones de hordenes...  | 005 |
| ciento y diez rrs a D. Juan Facon por ir a Leon por<br>este pueblo y Pedrosa.....  | 110 |
| cuatro cientos y beinte rrs a Gustin cuebas y a Miguel<br>Diez de bino gastado en raciones.....                                | 420 |
| ochocientos rrs pagados a barios vecinos de carnes que<br>habian dado para raciones.....                                       | 800 |
| trescientos rrs al correxidor gastado en raciones de<br>bino.....  | 300 |
| cien rrs que llebo el menistro que bino por orden<br>de los franceses.....   | 100 |
| beinte rrs por la conduccion de bacas por los franceses<br>a Jose Bacas.....   | 020 |
| doze rrs que llebaron una escuadra de soldados.....  | 012 |
| quinientos rrs pagados a Thoribio de ompanera vecino<br>de Besande de Bino que se a gastado en raciones.....                   | 500 |
| quatro cientos y cuarenta rrs pagados a el mismo<br>rexidor de una baca.....   | 440 |

cincuenta rrs digo cincuenta y cinco que se pago al  
tio Ambrosio de carne que se le debia..... 055

ochenta rrs de carneros que se gastaron en raciones.... 080

doscientos y doze rrs con doze mrs a Felipe martinez  
que dio para las tropas..... 212'12

seis rrs de unas raciones que se dio a los soldados.... 006

diez y seis rrs que se pago a Santiago de la Puerta  
de media obeja que dio para racion..... 016

a Santiago Fernandez vecino del lugar de Barniedo de  
una Baca por escote que dio para racion- sesenta rrs... 060

a Santos Dominguez vecino del lugar de Villafrea de  
un carro de bino que se gasto para las tropas  
sesenta rrs..... 060

quinze rrs que pague al procurador de escotes de juntas. 015

de otro escote ocho rrs al mismo procurador..... 008

ochenta rrs a manuel dominguez por siete jornales..... 080

Por hir el rexidor a la villa de Buron por la  
limosna nueve rrs..... 009

Por impertinencias de soldados y menistros y alguno  
otro pobre doze rrs..... 012

de ydas y benidas a Barniedo y a Pedrosa y de luz  
y algunas y otras sesenta rrs, digo cien rrs..... 100

de cuidar el toro beinte rrs..... 020

treinta digo doscientos rrs. y medio y diez y  
siete mas en esta forma de manteca que se  
llebo a Billada por el abiso que bino de Billa  
da beinte y cuatro rrs., y el propio que llebo la  
manteca cincuenta y cuatro rrs. todo

mas gastado en el concejo que todo compo  
 ne .....231= 17

al procurador del ultimo escote echo para pa  
 gar el papel, costos de justicias y gastos de  
 juntas, ciento tres .....103

al ss.no, por derechos de junta beinte rrs. ....020

a los alcalde por diferentes ympertinencias  
 ochenta rrs. ....080

a los siseros y alcabaleros ocho rrs. ....008

a los administradores dieciseis rrs. ....016

Al señor Alcalde Miguel por diferentes  
 impertinencias de ir y benir a Pedrosa diez rrs. ....010

a los criados de Concejo por Barias impertinencias  
 doze rrs. ....012

Quatrocientos rs. Que pago este rexidor a  
 Thomas Alonso por una Baca y una obeja que  
 dio para raciones .....400

dos azumbres de bino que gasto el concejo y no  
 se cobraron ocho rs. Y medio .....8-17

trescientos y veinte por salarios al essno .....320

costo la ierba del toro .... de siero  
 quarenta rs. ....040

cinco rs. De jabon para .....005

de una fancendera que se olbido  
 diez y ocho rs. ....018

Suma el cargo de estas cuentas sie  
 te mil seiscientos sesenta y cuatro rs.  
 Y Diez y siete mrs. = 70664 17

Suma la data de estas mis  
 mas cuentas salvo yerro

de cuenta siete mil cua  
trocientos setenta y cinco  
rs. Y Diez y nueve mrs. = 70475 = 19

Resulta ser Alcanzado  
el rejidor Nicolas Beni            00189  
tez en ciento ochenta  
y nueve rs. De la margen y por verdad  
lo firman los contadores rejidor justicia  
y diputados en esta dha villa Boca de  
huergo y febrero a Diez y ocho de este  
año de mil ochocientos Diez años

thomas Alonso    Anselmo Blanco  
Santiago de la Puerta    Miguel Diez  
patricio Beneitez Agustin Alonso

Se le castiga a santos Dominguez vezino de Villa  
frea en dos cantaros de vino, uno por no haver  
acudido con las parejas y obreros que le respondi  
an poner para el saque de Aguas en el puerto  
de la vega y otro por los carros de haya y haver  
atravesado los prados

Archivo Junta Vecinal de Boca de Huérgano